

CONDICIONES TÉCNICAS

Contratación del servicio de diseño, edición, producción y distribución de material para la información ciudadana de tres campañas de comunicación de Logroño Deporte durante la temporada 2014-2015

1.- OBJETO

El objeto del siguiente documento es establecer las condiciones de adjudicación del contrato para la realización de elementos de comunicación que sirvan para dar a conocer e informar a los ciudadanos de Logroño sobre las distintas actividades y servicios que se realizan desde Logroño Deporte, S.A.

En concreto, el contrato abarca tres campañas de comunicación:

- Programa Deportivo Municipal 2014-2015. Oferta de cursos deportivos municipales cuya realización se prolonga desde septiembre hasta junio. Las inscripciones arrancan la última semana de agosto.
- San Silvestre de Logroño. Carrera popular que se celebra en las calles de Logroño el 31 de diciembre.
- Programa Deportivo Municipal 'Verano 2015'. Oferta de cursos deportivos municipales que se celebran en el período estival. Las inscripciones arrancan a finales del mes de mayo.

El contrato constará de las siguientes prestaciones:

- **Programa Deportivo Municipal 2014-2015.**
 - Realización (ilustración, maquetación, impresión...) y distribución de un manual de consulta (folleto) para el ciudadano, en el que se incluirán las distintas actividades y servicios que se realizarán por Logroño Deporte en el curso 2014-2015, en el período comprendido desde septiembre de 2014 hasta junio de 2015. En este apartado se incluirá también la realización de carteles que anuncien la campaña de actividades, utilizando la misma imagen y de acuerdo a las características descritas en el apartado de prescripciones técnicas, así como de los diplomas acreditativos de la participación en la actividad

- y del diseño de elementos de publicidad que puedan ser insertados a tal fin en medios de comunicación.
- Diseño de la imagen general de la campaña y su adecuación a todos los elementos necesarios.
 - Conversión del documento "Programa Deportivo Municipal" en soporte informático con el fin de transferirlo para su presentación, consulta y descarga en entorno web.
 - Realización o compra y transmisión a Logroño Deporte de las fotografías necesarias para ilustrar el folleto.
- **San Silvestre de Logroño.**
- Diseño de la imagen del evento.
 - Diseño y producción de carteles, originales para medios de comunicación escritos, radios e internet (el número y medidas de los originales se comunicarán en el momento de realización de la campaña), bonos regalo (3 tipos diferentes, 75 originales por cada tipo, formato tarjetón), 700 carteles, 3.000 dorsales.
 - Diseño, producción y colocación de una trasera que será situada en el lugar de la entrega de premios durante el día de la prueba.
 - Distribución y colocación de los carteles en la ciudad de Logroño.
- **Programa Deportivo Municipal 'Verano 2015'.**
- Realización (diseño, ilustración, maquetación, impresión...) de la campaña del Programa Deportivo Municipal Verano 2014.
 - Adaptación de la imagen del Programa Deportivo Municipal 2014-2015 a la campaña de verano, guardando una conexión estética y de mensaje entre las dos campañas.
 - Maquetación, diseño y creación del libro de consulta del programa en formato digital.
 - Diseño y producción de originales para medios de comunicación.
 - Diseño, producción y distribución de carteles y octavillas

2.- Precio del contrato y forma de pago.

Se establece un presupuesto de licitación máximo de TREINTA Y DOS MIL EUROS (32.000 Euros) IVA A PARTE. Las proposiciones superiores a dichos límites quedarán automáticamente excluidas de la convocatoria.

A todos los efectos se entenderá que las ofertas comprenden todos los gastos que la empresa deba realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, como son los gastos generales, financieros, seguros, transporte y desplazamientos, honorarios del personal técnico a su cargo...etc. y toda clase de tributos e impuestos -excepto el IVA- y cualquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato, sin que por tanto puedan ser repercutidos como partidas independientes.

3. -Criterios de adjudicación.

Los aspectos a valorar por la mesa de contratación serán los siguientes:

| CRITERIOS | PONDERACIÓN |
|--|--------------------|
| 1. Valoración económica | Hasta 60 puntos |
| 2. Valoración de la propuesta de diseño y calidad de los materiales empleados. | Hasta 35 puntos |
| 3. Valoración del plan de trabajo | Hasta 5 puntos |

Vistas las propuestas, el Consejo de Administración de Logroño Deporte a propuesta de la Mesa de Contratación, adjudicará el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente al valor económico de la misma, o bien, si considera que no tienen interés suficiente o no coinciden con sus objetivos, podrá declarar desiertas las que considere oportunas.

4. Prescripciones técnicas relativas al material.

4.1. Programa Deportivo Municipal 2014-2015

4.1.1. Folletos

- Cantidad: 80.000 ejemplares.
- Páginas: las necesarias para que el ejemplar recoja toda la información, siendo el mínimo 72 páginas, incluida la portada.
- Tamaño de página:
 - Mínimo aceptable, DIN A5.
 - Se valorarán nuevas propuestas
- Tintas: cuatricromía para portada e interior.
- Papel portada: Couche mate de 300 gramos.
- Incluye impresión y encuadernación grapada como mínimo. Si la propuesta de encuadernación es diferente debe ser especificado en la oferta.
- Se permitirá a las empresas licitadoras la variación del formato propuesto siempre que no suponga variación de precios, merma de calidad, ni restricción de contenidos. Además se podrán mejorar las calidades tanto de portadas como de interiores como por ejemplo el plastificado, brillo, mate, etc... También se podrá aumentar el número de páginas de acuerdo con la ampliación que pueda sufrir el documento en función del formato elegido por las empresas licitadora, así como el modo de encuadernación para que garantice una óptima conservación del programa a lo largo del tiempo.
- Plazo de entrega:
 - Ejemplares en Logroño Deporte, 14 de agosto de 2014.
 - El adjudicatario deberá realizar la distribución total del folleto en los hogares del término municipal de Logroño antes del día 14 de agosto de 2014 (alrededor de 70.000 ejemplares).
- Las imágenes que ilustren el folleto deben ser, excepto aprobación expresa por Logroño Deporte, específicas de las instalaciones deportivas municipales.

Nota: la información de las actividades será proporcionada por Logroño Deporte en soporte digital, en formato **hoja de cálculo**.

4.1.2. Carteles:

A) Soportes publicitarios ("Roll up")

- Cantidad: 4 ejemplares
- Tamaño mínimo 120 cms de ancho por 200 de alto
- Tintas: Cuatricromía
- La propuesta debe incluir el material impreso y el soporte.
- Plazo de entrega: 18 de agosto de 2014.

B) Mupis

- 20 mupis
 - las dimensiones pueden variar, en función del soporte asignado a Logroño Deporte (marquesinas, relojes termómetro, etc.)
- plazo de entrega, 14 de agosto de 2014.

La reserva de los espacios y la colocación de los originales es sufragada por Logroño Deporte, la producción de los mismos por la empresa adjudicataria.

C) Resto de cartelería

- Carteles para comercios.
- Cantidad: 1.000 unidades
- Tamaño: los apropiados para la colocación en los soportes correspondientes, siendo el mínimo para el cartel de comercios de 60x40
- Tintas: Cuatricromía
- Papel: cartel de comercio, Couche mate, mínimo 125 gramos.
- Plazo de entrega y colocación:
 - En las oficinas de Logroño Deporte, 14 de agosto de 2014.
 - Colocación en la ciudad, 18 de agosto de 2014.
- Será responsabilidad del adjudicatario la colocación de 800 carteles en comercios, y el cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Publicidad de la ciudad de Logroño.

4.1.3. Composición para internet

- El programa deberá entregarse en formato .pdf habilitado para ser colocado en la página web de Logroño Deporte y en las que se consideren oportunas, consultado y descargado desde ellas por cualquier usuario.
- Banner de presentación para la portada de la página web de Logroño Deporte según las medidas que sean suministradas por Logroño Deporte.
- Plazo de entrega: 4 de agosto de 2014

4.1.4 Elementos de Publicidad en Medios de Comunicación

- Elementos para prensa escrita, en color y blanco y negro, en número y las medidas que sean especificadas por Logroño Deporte.
- Banner para internet según especificaciones de Logroño Deporte.
- Elaboración y grabación de una cuña radiofónica de 20 segundos.
- Plazo de entrega, 14 de agosto de 2014.
- El adjudicatario no es responsable de la contratación de los espacios publicitarios.

4.1.5. Diplomas acreditativos

- Cantidad: 2.500 diplomas
- Tamaño: 2970 x 210 cm
- Tintas: Cuatricromía 4/0
- La empresa adjudicataria debe entregar los diplomas con los campos "concedido a" y "por su participación en" cumplimentados con arreglo a los datos que, en formato excel, le proporcione Logroño Deporte.
- Papel: Cartulina artesa blanca, 210 gramos.
- Plazo de entrega, abril de 2015.

4.2. San Silvestre de Logroño

4.2.1. Imagen

- Diseño de la imagen del evento.
- Plazo de entrega, 10 de noviembre de 2014.

4.2.2. Elementos de comunicación

- Carteles y mupis
 - Diseño y producción de 800 carteles.
 - Distribución y colocación de 700 carteles en la ciudad de Logroño. El resto deben ser entregados en las oficinas de Logroño Deporte.
 - Plazo de colocación, 10 de diciembre.
- Mupis
 - Diseño, impresión y colocación de los mupis en los soportes urbanos de Logroño.
 - La adjudicataria no es responsable de la contratación ni del pago de los espacios.
 - Cantidad: 40 mupis cuyas dimensiones dependen del soporte asignado a Logroño Deporte (marquesinas, relojes termómetro, etc.)
 - Plazo de colocación, en función de la reserva de los espacios (será comunicado por Logroño Deporte a la empresa adjudicataria).
- Originales para medios de comunicación.
 - Originales para medios escritos, radios e internet (el número y medidas de los originales se comunicarán en el momento de realización de la campaña).
 - Plazo de entrega, 10 de diciembre.

- El adjudicatario no es responsable de la contratación de los espacios publicitarios.
- Bonos regalo para los ganadores del concurso de disfraces.
 - 3 tipos diferentes de premio (1º, 2º y 3er clasificado).
 - 75 originales por cada tipo, formato tarjetón.
 - Plazo de entrega, 15 de diciembre
- Dorsales de la carrera.
 - 8.000 unidades.
 - Numerados correlativamente del 1 al 8.000
 - Plazo de entrega, 21 de noviembre
- Diseño de las camisetas conmemorativas de la carrera.
 - El color de la camiseta será determinado por Logroño Deporte.
 - Plazo de entrega, 10 de noviembre de 2014.

4.3- Campaña de Verano

- Carteles
 - Cantidad: 1.000 carteles
 - Tamaño: el apropiado para su colocación en calles y comercios, siendo el mínimo 60x40 cm
 - Tintas: Cuatricromía
 - Papel: Couche mate, mínimo 125 gramos
 - Será responsabilidad del adjudicatario la colocación de 800 carteles en los lugares de costumbre y el cumplimiento de la Ordenanza Municipal de Publicidad de la ciudad de Logroño.
- Mupis
 - Diseño e impresión.
 - La adjudicataria no es responsable de la contratación ni del pago de los espacios.
 - Cantidad: 40 mupis cuyas dimensiones pueden variar, en función del soporte asignado a Logroño Deporte (marquesinas, relojes termómetro, etc.)
- Elementos para prensa escrita, en color y blanco y negro, con las medidas que sean especificadas por Logroño Deporte. El adjudicatario no es responsable de la contratación de los espacios publicitarios.
- Banner para internet según especificaciones de Logroño Deporte.
- Elaboración y grabación de una cuña radiofónica de 20 segundos
- Octavillas
 - Cantidad mínima: 10.000 unidades.
 - Formato mínimo: Octavilla tamaño A5
 - Cuatricromía, impreso por las dos caras.

- Programa: el programa (folleto) con toda la información de los cursos debe ser diseñado, maquetado y producido en formato digital (.pdf) para que pueda ser consultado, descargado y enviado a través de internet.
- Plazo de entrega, 10 de mayo de 2015

5. Lugar de entrega del material

- Alrededor de 70.000 folletos del programa 2014-2015 y en cualquier caso todos los necesarios para cubrir por completo la ciudad de Logroño se entregarán por reparto domiciliario, en el término municipal de Logroño. El resto, se entregarán en las oficinas de Logroño Deporte.
- Todos los carteles se colocarán de acuerdo a las prescripciones técnicas del contrato.
- Los documentos en formato digital se entregarán en las oficinas de Logroño Deporte.
- Los diplomas se entregarán en las oficinas de Logroño Deporte.
- Los carteles que no se destinen a la colocación en el casco urbano y los plotters se entregarán en Logroño Deporte.

6. Documentación técnica que debe incluir la propuesta

Además de aquellos que sean exigidos por el pliego de cláusulas administrativas, las empresas licitadoras deberán entregar la siguiente documentación:

- Plan de trabajo.
 - Calendario de trabajo en el que se describirán los plazos en que la empresa necesita la información y el material de Logroño Deporte para cumplir los plazos generales especificados en el proyecto. Además incluirá los distintos plazos parciales a cumplir por la empresa, tales como; diseño definitivo, comprobación de pruebas, correcciones, etc.
- Imagen
 - Propuesta de imagen de la campaña.
 - Propuesta de adaptación de la imagen a algunos elementos de la campaña: se presentarán ejemplos de la maquetación interior del folleto, y de algún elemento de publicidad en los medios de comunicación escrita.
- Materiales.
 - Descripción de los materiales empleados en cada una de las campañas.
- Presupuestos
 - Presupuesto global del contrato

- Presupuesto detallado de la campaña 'Programa Deportivo Municipal 2014-2015'.
- Presupuesto total de la campaña 'San Silvestre de Logroño'. No deben presentarse en este apartado propuestas de diseño.
- Presupuesto total de la campaña 'Verano 2015'. No deben presentarse en este apartado propuestas de diseño.

7. Presentación de propuestas

Las proposiciones se presentarán en las oficinas de Logroño Deporte, S.A. sitas en la Plaza de las Chiribitas nº 1, 26004, Logroño (La Rioja), de forma presencial o por correo, única y exclusivamente hasta las 14 horas del día 3 de julio de 2014.

De tal modo que no se admitirán ofertas que se reciban fuera del plazo citado, ni aún cuando se hubiese anunciado con anterioridad la presentación de la misma.